

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de «Mobiliario y equipo con destino a la Residencia Militar "Teniente General Castañón de Mena"». Expediente número 1/81-123.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de «Mobiliario y equipo, con destino a la Residencia Militar "Teniente General Castañón de Mena"», por un importe límite total de 40.893.203 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del Precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 4 de noviembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—7.147-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso urgente de harina de trigo panificable. (Expediente A-11-81.)*

Con fecha 3 de septiembre del año actual, se ha resuelto el expediente de referencia, que comprende la adquisición, por concurso urgente, de harina de trigo panificable para las necesidades del segundo semestre de 1981.

Adjudicatario: Don Nicanor Gonzalo Izquierdo, de El Villar de Arnedo (Logroño), 16.000.000 de pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor General Intendente, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1981. 16.043-E.

*Resolución de la Delegación Regional de Albacete (Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material) por la que se anuncia subasta del material que se cita.*

Se celebrará subasta el día 30 de octubre de 1981, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas.

Constará de diverso material, chatarra de hierro y acero sin clasificar, caucho de cubiertas inútiles y 50 bidones con alquitrán.

Detalle y pliego de condiciones en Junta Secundaria, calle Princesa, 88, Madrid, y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncio por cuenta de adjudicatarios. Albacete, 7 de octubre de 1981.—El Capitán Secretario de la Delegación, José Lorenzo Jiménez Bastida.—6.986-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 28/1980, para suministro de un equipo de miniordenadores con destino al Instituto Nacional de Empleo.*

Remitida por la Junta de Compras del Instituto Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, petición relativa al suministro de un equipo de miniordenadores con destino al citado Instituto, y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo dicho suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo, se ha acordado a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa «Sociedad Española de Comunicaciones e Informática» (SECOINSA), por un importe total de veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez. 15.647-E.

*Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obras de ejecución del proyecto de acondicionamiento de los caminos 2, 3 y 4 de la Dehesa de Castilseras, en la reserva minera de Almadén (Ciudad Real).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del

Estado, texto articulado de 8 de abril de 1965, modificada por la de 17 de marzo de 1973, y en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, se anuncia que el contrato de obras de ejecución del proyecto de «acondicionamiento de los caminos 2, 3 y 4 de la Dehesa de Castilseras», en la reserva minera de Almadén (Ciudad Real), ha sido adjudicado definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 del citado Reglamento, a la firma «Empresa de Transformación Agraria» (TRAGSA), en un importe de 18.659.899 pesetas, por acuerdo del Comité de Gerencia de este Organismo número 72-D/81, de 30 de julio.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—Por orden.—El Vocal Secretario (ilegible).—15.358-E.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Automovilismo) por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de diversas clases de automóviles, remolques, motocicletas y maquinaria.*

Aprobados los expedientes números 8, 9, 13, 14, 17, 18, 20 y 21/AUT/81, tramitados para la adquisición de diversas clases de automóviles, remolques, motocicletas y maquinaria, por el sistema de «contratación directa», esta Dirección General de la Guardia Civil ha resuelto:

Adjudicar definitivamente a las firmas comerciales que a continuación se indican, los vehículos, remolques, motocicletas y maquinaria que se reseña:

A «V. Vits», con domicilio en esta capital, calle Donoso Cortés, 52: 100 remolques para el transporte de motocicletas marca «Sanchis», modelo Memicos III, por un importe de 4.537.500 pesetas, y 100 enganches para instalar en vehículos, marca «Sanchis», por un importe de 290.000 pesetas.

A «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.», con domicilio en esta plaza, paseo de la Castellana, 278: 13 vehículos ligeros de la marca «Seat», modelo 131/1430 Supermirafiori (JA-12), por un importe total de 7.474.220 pesetas.

A «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.», con domicilio en esta villa, avenida de Manteras, número 6: 14 vehículos marca «Land-Rover», modelo S-2.000 diesel, con especificación especial para transporte de personal, por un importe total de 25.065.068 pesetas, y un vehículo en chasis con cabina marca «Land-Rover», modelo S-2.000 diesel, por un importe de 1.213.362 pesetas.

A «Sociedad Española de Cooperación Económica, S. A.», con domicilio en esta capital, paseo de la Castellana, 83-85: una cisterna repostadora de combustible, montada sobre chasis marca «Land-Rover», modelo S-2.000, por un importe de 2.915.000 pesetas.

A «Automóviles Talbot, S. A.», con domicilio en Villaverde (Madrid): dos vehículos marca «Talbot», modelo 180, por un importe total de 1.430.000 pesetas.

A «Motocicletas Montesa, S. A.», con domicilio en Esplugues (Barcelona), calle Virgen Paloma, 21: 50 motocicletas todo-terreno, marca «Montesa», modelo «Enduro 360 H6», dotadas de bidón suplementario, portacetme y cartera portadocumentos, por un importe total de 8.575.000 pesetas.

A «Echarraza, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Javier Ferrero, 10: una máquina rectificadora-bruidora vertical, marca «Sunnen», modelo CK-10, con accesorios, por un importe total de 4.800.034 pesetas.

A «Comercial Mercedes-Benz, S. A.», con domicilio social en esta plaza, calle Mauricio Legendre, 15: dos vehículos en chasis frontis cortos, marca «Mercedes-Benz», modelo L-407-D, por un importe total de 1.974.194 pesetas.

A «Fridesa, S. A.», con domicilio en Alcobendas (Madrid), avenida de la Industria, sin número: dos transformaciones en ambulancias sobre vehículos marca «Mercedes-Benz».

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—15.333-E.

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se adjudican los vehículos solicitados en concurso público convocado por Resolución de 17 de junio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio.*

La Dirección General de Tráfico, a la vista de las proposiciones presentadas al concurso público convocado para adquirir 57 vehículos ligeros con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, ha resuelto lo siguiente:

Adjudicar a la firma «Talbot, S. A.», el suministro de 40 coches modelo «Horizon GLS», por un importe total de veintinueve millones ochocientos mil (21.800.000) pesetas.

Adjudicar a la misma marca el suministro de 10 coches modelo «150 GL/SLP» por el precio total de cinco millones quinientos mil (5.500.000) pesetas.

Adjudicar a la firma comercial SEAT el suministro de cinco coches modelo «131 especial GLX-2000 JD-88», al precio total de tres millones doscientas cincuenta mil (3.250.000) pesetas.

Adjudicar a esta misma firma el suministro de dos coches modelo «Ritmo 75 CL-RF-24», por un importe total de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Esta adjudicación se hace con arreglo a las características y condiciones ofertadas por dichas casas y con sujeción a las normas establecidas en el pliego de condiciones administrativas aprobado para el concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.—16.109-E.

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de 127 vehículos de turismo y cinco autobuses para los Servicios Provinciales y Centrales.*

La Dirección General de Tráfico convoca concurso público para la adquisición de 127 vehículos de turismo y cinco autobuses para los Servicios Provinciales y Centrales, por un importe de hasta ciento cuarenta millones de pesetas (140.000.000 de pesetas), con sujeción al pliego de condiciones administrativas aprobado por esta Dirección General y de las características técnicas del citado material, que se hallan de manifiesto en la Sección de Administración del Organismo, calle Josefa Valcárcel, número 28, primera planta, Madrid-27.

La presentación de proposiciones se ha-

rá en la citada sección, terminando el plazo a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes deberán constituir, a fin de tomar parte en el mencionado concurso, una fianza del 2 por 100 del importe total en que se fija el mismo.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el mencionado concurso, deberán presentar sus proposiciones conforme a las indicaciones y modelo que se fijan en el referido pliego de condiciones, como igualmente, los documentos que han de acompañar.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.

*Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación del concurso público 17/TRA/81.*

Con fecha 15 de septiembre de 1981, el excelentísimo señor General de División-Director general de la Guardia Civil acordó la adjudicación propuesta en el expediente de adquisición por concurso público 17/TRA/81, promovido por dicha Dirección General.

**Objeto de la adjudicación:** Adquisición de 14.398 cristales de cuarzo.

**Importe de la adjudicación:** Cinco millones setecientos cincuenta y dos mil doscientas (5.752.200) pesetas.

**Adjudicatario:** «Pihér Electrónica, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Juan A. Fajardo Quero.—15.332-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas y aparcamientos subterráneos en Almendrales (Madrid).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas y aparcamientos subterráneos en Almendrales (Madrid), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de agosto de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en la cantidad de sesenta y dos millones ciento una mil (62.101.000) pesetas.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Director general, P. D., el Secretario general, Rafael Rebollo García de la Barga. 15.491-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 108 viviendas en Aguilar de la Frontera (Córdoba).*

**Objeto:** Construcción de 108 viviendas en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

**Tipo de licitación:** 178.284.804 (ciento setenta y ocho millones doscientas ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinte meses.

**Comienzo de las obras:** Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

**Modelo de proposición económica:**—Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Admisión de proposiciones:**—Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid.

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 18 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 96 viviendas en Cardona (Barcelona).*

**Objeto:** Construcción de 96 viviendas en Cardona (Barcelona).

**Tipo de licitación:** 47.776.387 (cuarenta y siete millones setecientos setenta y seis mil trescientas ochenta y siete) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Comienzo de las obras:** Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 6, categoría d).

**Modelo de proposición económica:**—Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid.

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Barcelona y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 23 viviendas en Casas Ibáñez (Albacete).**

**Objeto:** Construcción de 23 viviendas en Casas Ibáñez (Albacete).

**Tipo de licitación:** 39.234.199 (treinta y ocho millones doscientas treinta y cuatro mil ciento noventa y nueve) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Comienzo de las obras:** Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid.

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Albacete y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 38 viviendas y cuatro locales comerciales en Rosal de la Frontera (Huelva).**

**Objeto:** Construcción de 38 viviendas y cuatro locales comerciales en Rosal de la Frontera (Huelva).

**Tipo de licitación:** 71.244.233 (setenta y un millones doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas treinta y tres) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Comienzo de las obras:** Al día hábil siguiente el de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Admisión de proposiciones:** Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Huelva y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., Rafael Rebollo García de la Barga.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras de presa recreable de Cuevas de Almanzora (Almería). Clave 06.140.103.**

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de presa recreable de Cuevas de Almanzora (Almería), a «Huarte y Cia., S. A.», en la cantidad de 1.136.265.180 pesetas que representa el coeficiente 0,5165 respecto al presupuesto de contrata de 2.199.932.585 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato, así como las prescritas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.—16.229-E.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de acceso a la presa de La Erña. Almodóvar del Río (Córdoba). Clave. 05.120.127/2111.**

El presupuesto de contrata asciende a 15.039.345 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

**Clasificación requerida:** Grupo G, subgrupo 6, categoría D.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1981 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de noviembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de desglosado del de reparación del canal principal de la zona regable del Rumbiar, entre los puntos kilométricos 27,188 a 30,487. Segunda fase (P. K. M. 28,747 a 30,487) (Jaén). Clave: 05.296.115/2111.**

El presupuesto de contrata asciende a 15.994.474 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 3, categoría D.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1981, se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de noviembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reposición de servidumbres de Fuentelmonje (Soria). Clave 09.130.115/2111.**

El presupuesto de contrata asciende a 46.681.144 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

**Clasificación requerida:** Grupo E, subgrupo 4, categoría e).

**Modelo de proposición**

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1981 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de noviembre de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de octubre de 1981.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo de 512 viviendas, en Puerto Real (Cádiz).**

De acuerdo con las competencias emanadas del Decreto 1929/1976, de 2 de abril, y Orden de 2 de septiembre de 1976, sobre

desconcentración de funciones a los Delegados provinciales, se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo de 512 viviendas, en Puerto Real (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo pre-

venido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de cuarenta y siete (47) locales comerciales del grupo de 512 viviendas, de Puerto Real (Cádiz), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida (m <sup>2</sup> )	Importe tipo — Pesetas
1	Nave número 1, locales ... ..	76,00	1.520.000
2	Nave número 1, locales ... ..	125,00	2.500.000
3	Nave número 1, locales ... ..	74,80	1.122.000
4	Nave número 1, locales ... ..	74,80	1.122.000
5	Nave número 1, locales ... ..	74,80	1.122.000
6	Nave número 1, locales ... ..	74,80	1.122.000
7	Nave número 1, locales ... ..	74,80	1.122.000
8	Nave número 1, locales ... ..	50,60	759.000
9	Nave número 1, locales ... ..	50,60	759.000
10	Nave número 1, locales ... ..	50,60	759.000
11	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
12	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
13	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
14	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
15	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
16	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
17	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
18	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
19	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
20	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
21	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
22	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
23	Nave número 4, locales ... ..	37,60	752.000
24	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
25	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
26	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
27	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
28	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
29	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
30	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
31	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
32	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
33	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
34	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
35	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
36	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
37	Nave número 2, locales ... ..	37,60	564.000
38	Nave número 3, locales ... ..	125,00	2.500.000
39	Nave número 3, locales ... ..	76,00	1.520.000
40	Nave número 3, locales ... ..	74,80	1.122.000
41	Nave número 3, locales ... ..	74,80	1.122.000
42	Nave número 3, locales ... ..	74,80	1.122.000
43	Nave número 3, locales ... ..	74,80	1.122.000
44	Nave número 3, locales ... ..	74,80	1.122.000
45	Nave número 3, locales ... ..	50,60	759.000
46	Nave número 3, locales ... ..	50,60	759.000
47	Nave número 3, locales ... ..	50,60	759.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976 y disposiciones complementarias, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Cádiz, plaza de la Constitución, sin número.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 05/80 de mejora en las conducciones del abastecimiento de agua a la zona industrial de Huelva (HV/Huelva).**

El Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en virtud de las facultades que le han sido conferidas por el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta celebrado para la ejecución de

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Cádiz, sita en la plaza de la Constitución, sin número.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 30 de marzo de 1981.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Andrés Ortega Cuenillas.—8.878-A.

las obras comprendidas en el proyecto 05/80 de mejora en las conducciones del abastecimiento de agua a la zona industrial de Huelva (HV/Huelva), a «Baucosa Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 7.232.776 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 9.469.853 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,76378858 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso-subasta.

Madrid, 18 de julio de 1981.—El Delegado del Gobierno, P. D., el Ingeniero-Director, José María Vizcayno Muñoz.—16.325-E.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de revestimiento de la acequia mayor de Villamarchante, tramo final (Valencia)».**

El Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 821/1980, de 18 de abril, sobre desconcentración de funciones en Servicios Periféricos del M. O. P. U., ha adjudicado definitivamente, con fecha 18 de los corrientes, las obras de revestimiento de la acequia mayor de Villamarchante, tramo final (Valencia), a la Empresa «J. D. S. Barberá Construcciones, S. A.» (BARCONSA), en la cantidad de 32.674.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,828234750 respecto al presupuesto de contrata, que es de 39.450.168 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se pone en general conocimiento.

Valencia, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado del Gobierno, Fernando Vicente-Arche Domingo.—15.165-E.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de encauzamiento de la rambla de salitre en Monóvar (Alicante)».**

El Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 821/1980, de 18 de abril, sobre desconcentración de funciones en Servicios Periféricos del M. O. P. U., ha adjudicado definitivamente, con fecha 18 de los corrientes, las obras de encauzamiento de la rambla de salitre en Monóvar (Alicante), a la Empresa «Obras y Servicios Públicos, S. A.», lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,71557 respecto al presupuesto de contrata que es de 49.997.904 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se pone en general conocimiento.

Valencia, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado del Gobierno, Fernando Vicente-Arche Domingo.—15.166-E.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto 01/80 de ampliación del abastecimiento de agua a Campo de Caso (Oviedo-Caso).**

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 7.330.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, plaza de España, 2, Oviedo.

**Fianza definitiva:** 293.200 pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el propo-

mente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1981 se admitirán en el Negociado de Asuntos Generales de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Oviedo, plaza de España, 2, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo el día 19 de noviembre de 1981, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Oviedo, 6 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director, Urbano Arregui Merediz. 6.796-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz convoca el siguiente concurso-subasta:

**1. Objeto.**

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

**2. Documentos de interés para los licitadores.**

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, en la Secretaría General, sección de Contratación y Expropiaciones, de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

**3. Modelo de proposición.**

Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**4. Presentación de proposiciones.**

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General, sección de Contratación y Expropiaciones, y no se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

**Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 10 de noviembre de 1981.

**5. Apertura de proposiciones.**

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Badajoz.

**Hora y fecha:** A las once horas del día 16 de noviembre de 1981.

**6. Documentos que deben aportar los licitadores.**

Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Badajoz, 8 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Pérez-Cortés Rodríguez.—6.987-A.

**Relación de expedientes**

Clave y número de expediente: BA-RF-112 C-3. Provincia: Badajoz. Denominación obra: CN-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 88 al 97,20, varios tramos. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial. Presupuesto de contrata: 29.985.769 pesetas.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría «d». Anualidad: 1981, 29.985.769 pesetas.

Clave y número de expediente: BA-RF-113 C-4. Provincia: Badajoz. Denominación obra: Carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 160,7 al 172,7. Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado. Presupuesto de contrata: 29.992.559 pesetas. Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 4; categoría «d». Anualidad: 1981, 29.992.559 pesetas.

**Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ciudad Real convoca el siguiente concurso-subasta:

**1. Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

**2. Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ciudad Real, edificio administrativo de servicios múltiples, planta octava.

**3. Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**4. Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Ciudad Real, edificio administrativo de servicios múltiples, planta 8.ª, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

**Plazo de presentación:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día.

**5. Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Ciudad Real.

**Hora y fecha:** Al siguiente día hábil del cierre de presentación de proposiciones, a las doce horas.

**6. Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuren en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1) que para cada obra se concurre certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, en su caso.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Casimiro Chaves Chaves.—6.880-A.

**Relación que se cita**

Clave: 2-CR-280. Denominación de la obra: Mejora local. Elevación de rasante. Carretera C-400, de Toledo a Albacete por Alcázar de San Juan, puntos kilométricos 95,900 al 97,150. Presupuesto de contrata: 9.678.410 pesetas. Fianza provisional: 387.136 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1981. Clasificación de contratista: No se exige. Anualidad 1981: 9.678.410 pesetas.

Clave: 2-CR-281. Denominación de la obra: Acondicionamiento. Mejora del firme, drenaje y reparación de aceras. Carretera C-415, de Ciudad Real a Murcia por Valdepeñas, puntos kilométricos 57,700 al 59,890. Presupuesto de contrata:

27.602.494 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1981. Clasificación de contratista: Grupo G, viales y pistas; subgrupo 4 (firmes de mezcla bituminosa); categoría D. Anualidad 1981: 27.602.494 pesetas.

*Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente I-M-947.31.28.81.*

Celebrado el concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de barreras de seguridad en las márgenes, de la A-3 de Madrid a Valencia, punto kilométrico 3,000 al 10,800, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Saver Española, S. A.», por un importe de 6.790.000 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 0,692998842.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Juan José Bértolo Cadenas.—16.326-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras que se indican.*

Rectificación de errores aparecidos en la anterior Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Málaga) de fecha 19 de agosto de 1981, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre:

Se excluye de la subasta:

Málaga. Polígono Alameda. Parcela 64. Planta baja número 12, de 165 metros cuadrados y precio 2.376.000 pesetas.

Se incluye:

Málaga. Barriada Carranque. Edificio número 1. Planta baja, número 5, de 154 metros cuadrados y precio 1.848.000 pesetas.

Donde dice: «Málaga. Polígono Alameda. Parcela 78. Planta baja número 1, de 78 metros cuadrados», debe decir: «81 metros cuadrados».

Donde dice: «Málaga. Polígono Alameda. Parcela 78. Planta baja número 3, de 81 metros cuadrados», debe decir: «78 metros cuadrados».

Málaga, 15 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—7.194-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Toledo por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta, de las obras que se relacionan.*

Visto el resultado de las subastas celebradas el día 4 de septiembre de 1981, esta Delegación, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y Orden ministerial de 28 de octubre del mismo año, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Clave: SV-101. «Corrección de pavimento deslizante. Carretera N-301, de Ocaña a Albacete, puntos kilométricos 82,000 al 133,370. Provincia de Toledo», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 15.400.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 17.151.584 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,897876254.

Clave: SV-102. «Acondicionamiento de intersecciones con carreteras TO-770, TO-924 y TO-7701. Carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, punto kilométrico 98,400. Provincia de Toledo», a «Construcciones Antolín García Lozoya, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.810.554 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 11.541.829 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,849999943.

Toledo, 11 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Molina Rodero.—15.159-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente CS-3/81 Z-RF-114. Zaragoza.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de junio de 1981, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente CS-3/81 Z-RF-114. Zaragoza,

Esta Delegación, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza. Refuerzo de firme. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Sección: Zaragoza-Logroño, punto kilométrico 49,7 a 53,5 a «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de 25.846.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 27.444.889 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,941741830. Revisión fórmula tipo 5.

Zaragoza, 16 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.—15.686-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente CS-2/81, Z-RF-113, Zaragoza.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de junio de 1981, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente CS-2/81, Z-RF-113, Zaragoza,

Esta Delegación, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza. Refuerzo del firme CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Sección: Zaragoza-Logroño, punto kilométrico 44,5 a 48,1 a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 28.296.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.990.430 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,943500977. Revisión fórmula tipo 5.

Zaragoza, 16 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.—15.685-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente CS-4/81, Z-RF-115, Zaragoza.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de junio de 1981, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente CS-4/81, Z-RF-115, Zaragoza, -

Esta Delegación, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto adjudicar definitivamente, conformando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza. Refuerzo de firme. CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Sección: Zaragoza-Logroño, punto kilométrico 53,5 a 57,9 a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 27.898.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.588.173 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,942809142. Revisión fórmula tipo 5. Plazo de ejecución hasta 30 septiembre 1982.

Zaragoza, 16 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Fernando V. Zamora Chueca.—15.687-E.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Dique de abrigo» en Conil (Cádiz).*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas, por su presupuesto de ciento cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil doscientas setenta y tres (155.153.273) pesetas, cuyo plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

Fianza provisional: 3.103.066 pesetas. De conformidad con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), quedan dispensados de la obligación de constituir esta fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, siempre con la reserva establecida en el artículo 2.º de dicho Real Decreto.

Clasificación exigida: Subgrupo 2 (escolleras) del grupo F (marítimas), categoría C. Subgrupo 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas), categoría e.

El proyecto de las obras, el pliego de condiciones, la documentación que se exige, así como el modelo de proposición y demás datos necesarios, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Modesto Lafuente, 84, cuarta planta, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga (paseo Isla Verde, sin número, Algeciras).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión, en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga, hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1981. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 25 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—7.148-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Oviedo por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de contrato de obra.*

A los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Oviedo ha acordado hacer

pública la Resolución de 17 de junio de 1981, por la que se adjudica definitiva-

mente el contrato de las obras que a continuación se expresan:

Localidad	Importe pesetas	Contratista
<b>B. U. P.</b>		
Ventanielles-Oviedo. — Ampliación Centro B. U. P. ... ..	5.103.600	Urbanova, S. A.
<b>F. P.</b>		
Luarca. — Reforma e instalaciones en F. P. ... ..	8.360.000	Manuel Vega García.
<b>Preescolar</b>		
Lada.—Ampliación Centro ... ..	13.571.635	Construcciones A. Rodríguez, S. L.
<b>E. G. B.</b>		
Tuilla, La Nueva y Rioturbio.—Reforzamiento de estructura y calefacción ... ..	5.607.560	Construcciones A. Rodríguez, S. L.

Oviedo, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial de Oviedo en funciones, Fernando Freán López.—13.922-E.

**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de bienes consumibles (material de oficina), con destino a las Direcciones Provinciales, Oficinas de Empleo y Centros de Formación Profesional.*

Celebrado el concurso público para la adjudicación de bienes consumibles (material de oficina), con destino a las Direcciones Provinciales, Oficinas de Empleo y Centros de Formación Profesional del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de nueve lotes de material por un importe total de diecisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento ochenta (17.889.180) pesetas, a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Razón social: Hijo de Pedro Martín Pastor. Número del lote: 1. Importe: 5.333.980 pesetas.

Total del lote: 5.333.980 pesetas.

Razón social: Antonio Pérez Alonso. Número de los lotes: 2, 4 y 10. Importes: 611.200, 744.000 y 2.049.000 pesetas, respectivamente.

Importe total de los lotes: 3.404.200 pesetas.

Razón social: «Manipulados Aybar, Sociedad Anónima». Número de los lotes: 5, 6 y 8. Importes: 575.000, 5.166.000 y 1.475.000 pesetas, respectivamente.

Importe total de los lotes: 7.216.000 pesetas.

Razón social: «Copiadux, S. A.». Número de los lotes: 7 y 9. Importes: 655.000 y 1.280.000 pesetas, respectivamente.

Total de los lotes: 1.935.000 pesetas. Importe total de la adjudicación: Pesetas 17.889.180.

De la totalidad de los 10 lotes comprendidos en el concurso, se adjudican nueve lotes, quedando desierto el lote número 3, por sobrepasar la única oferta presentada al concurso el tope máximo de licitación previsto en el pliego de cláusulas administrativas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1971.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Director general.—15.503-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha acordado hacer pública la Resolución de 16 de septiembre de 1981, por la que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 37 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1985, de 8 de abril, se adjudica definitivamente el contrato de obras de adaptación y reforma de los inmuebles números 189 y 191-193 del paseo de San Juan de Barcelona (fases 2.ª y 3.ª) y en la 7.ª planta del edificio sito en avenida San Antonio María Claret, números 5-11, también de la ciudad de Barcelona, a la Empresa SAPIC («Sociedad Anónima de Proyectos de Ingeniería y Construcciones») en la cantidad de ochenta y ocho millones ciento ochenta mil seiscientos sesenta y tres pesetas con ocho céntimos (88.180.663,08 pesetas), lo que representa una baja del 0,12 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ochenta y ocho millones doscientas ochenta y seis mil seiscientos siete pesetas con un céntimo (88.286.607,01 pesetas).

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—Francisco Arance Sánchez.—15.331-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se anuncia concurso de las obras de construcción del Hogar del Pensionista de Almería.*

Concurso de las obras de construcción del Hogar del Pensionista en Almería.

*Presupuesto de contrata:* Treinta y seis millones mil ciento veinte (36.001.120) pesetas.

*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

*Fianza provisional:* El 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir, seiscientos veinte mil veintidós pesetas con cuarenta céntimos (720.022,40).

Los pliegos de cláusulas administrativas y el proyecto estarán de manifiesto en el Servicio de Obras, Mantenimiento y Su-

ministros del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, décima planta, de esta capital, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periodo de veinte días hábiles.

*Plazo:* Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar:* La presentación de sobres se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, primera planta, de esta capital.

*Apertura de pliegos:* La apertura de las proposiciones se verificará a las once horas del segundo día hábil posterior a aquel en que se termine el plazo de presentación de solicitudes, en la sala de Juntas de la sede central del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, séptima planta, Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1981.—El Director general, José Farré Morán.

*Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se anuncia concurso de obras del proyecto de estación elevadora y conducción de saneamiento para la Residencia de Pensionistas de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).*

Concurso de obras del proyecto de estación elevadora y conducción de saneamiento para la Residencia de Pensionistas de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

*Presupuesto de contrata:* Veintiún millones ciento noventa mil cuatrocientas veintinueve (21.190.429) pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dos meses.

*Fianza provisional:* El 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir, cuatrocientas veintitrés mil ochocientos nueve (423.809) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y el proyecto estarán de manifiesto en el Servicio de Obras, Mantenimiento y Suministros del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, décima planta, de esta capital, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante un periodo de diez días hábiles.

*Plazo:* Hasta las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar:* La presentación de sobres se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, primera planta.

*Apertura de pliegos:* La apertura de las proposiciones se verificará a las once horas del segundo día hábil posterior a aquel en que se termine el plazo de presentación de solicitudes, en la sala de Juntas de la sede central del Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, 31, séptima planta, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Director general, José Farré Morán.

*Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso material de laboratorio para equipar el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias, Majadahonda (Madrid).*

Este Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional» ha resuelto convocar concurso público para la adquisición de diverso material de laboratorio para equipar el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias, Majada-

honda (Madrid), que se ajustará al pliego de condiciones técnicas y económicas que figura en su respectivo expediente, el cual podrá ser examinado en el Servicio de Administración Económica y Presupuestaria (Sección de Contratación), planta quinta, calle Ventura Rodríguez, 7, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

**Tipo total de licitación:** 25.657.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 2 por 100 de los bienes ofertados.

**Plazo de presentación de proposiciones económicas:** Hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición a presentar

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio, o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 198 ....., y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso público, del contrato de suministro de la partida o partidas números ....., se compromete a la entrega de las mismas en el precio de ..... pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas al dorso se detallan.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

#### DORSO QUE SE CITA

**Plazo de entrega de la partida o partidas números .....**

**Especificaciones del aparato o material que se ofrece y sitio donde pueda ser examinado .....**

**Condiciones formuladas por el concursante .....**

**Apertura de pliegos:** A las diez horas del tercer día hábil, excepto si fuese sábado, que se trasladaría al primer día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones económicas en el lugar que oportunamente se especificará en el tablón de anuncios de la AISN, calle Ventura Rodríguez, número 7, quinta planta, Madrid.

Los gastos que origine el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios que resultaren de este concurso público.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

**Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas para el silo de Olivenza (Badajoz).**

Se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas para el silo de Olivenza (Badajoz).

**1.º Objeto y tipo:** El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la contratación del suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas para el silo de Olivenza (Badajoz).

**2.º Plazo de ejecución:** El plazo para el suministro y montaje será de ocho meses.

**3.º Examen de la documentación:** En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8, Madrid).

**4.º Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido una fianza provisional equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto total, figurado en su oferta o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**5.º Clasificación exigida:** La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J.1 o J.5, con categoría c) y además en el grupo 1.6, con categoría b).

**6.º Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que se acompañe), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas para el silo de Olivenza (Badajoz), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a realizarlo por un importe de ..... (con letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**7.º Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:** Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y número mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

**8.º Lugar y fecha de la licitación:** La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales y ante la Mesa designada al efecto.

**9.º Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que, aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en los sobre «B», los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificación, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973, debiendo estar legitimadas notarialmente las firmas de las personas que la suscriban.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.

**Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de remodelación de la casa de recepción del Parque Nacional del Valle de Ordesa (Huesca).**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección,

en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de remodelación de la casa de recepción del Parque Nacional del Valle de Ordesa (Huesca), a favor de don Máximo Santolaria Viñau, «Construcciones Santolaria», de Broto (Huesca), en la cantidad de cinco millones setecientas cincuenta y seis mil (5.756.000) pesetas.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—El Director, José Lara Alén.—15.651-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de «Obras de fábrica en la red de caminos rurales del término municipal de Puebla de los Infantes-comarca Sierra Norte de Sevilla, 2.º fase. (Expediente 31.592).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Obras de fábrica en la red de caminos rurales del término municipal de Puebla de los Infantes-comarca Sierra Norte de Sevilla, 2.º fase», en favor de «Elomarre, S. A.», en la cantidad de seis millones doscientas cuarenta mil (6.240.000) pesetas, lo que representa una baja del 14,215 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones doscientas setenta y tres mil novecientas treinta y nueve (7.273.939) pesetas.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—16.111-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de caminos y red de saneamiento de la zona de Madinilla de la Dehesa (Burgos). (Expediente 25.559).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de caminos y red de saneamiento de la zona de Madinilla de la Dehesa (Burgos), a favor de la Empresa «Contratas y Maquinaria, Sociedad Anónima» en la cantidad de seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas, lo que representa una baja del 21,081 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a siete millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos veintitrés (7.982.823) pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—16.113-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de línea eléctrica en alta tensión e instalaciones de transformación para captación y elevación de agua de riego en la zona del Salado de Arjona (Jaén), expediente 31.698.**

Visto el informe emitido por la oficina supervisora de proyectos,

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de línea eléctrica en alta tensión e instalaciones de transformación para la cap-

tación y elevación de agua de riego en la zona del Salado de Arjona (Jaén), a la Empresa «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.» en la cantidad de cincuenta y dos millones ochocientos quince mil doscientas sesenta y ocho (52.815.268) pesetas, lo que representa una baja del 30,030 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a 75.482.732 pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, F. Julio Pérez Quintano.—15.646-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de equipos grabadores y reproductores para torres de control.*

Expediente número 157/81.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Suministro de equipos grabadores y reproductores para torres de control.

Precio límite: 99.550.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.991.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, sita en la avenida de América, 25, planta 4.ª, puerta 4-B, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y en el otro la documentación, en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente, además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en la citada Oficina de Contratación hasta las trece treinta horas del día 4 de noviembre de 1981.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 10 de noviembre de 1981.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario de la Mesa de Contratación. —12.336-C.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación en favor de don Jesús Luna García, de la concesión para explotar la Estación de Autobuses de Valdepeñas (Ciudad Real).*

En uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro del Departamento por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, en concordancia con la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955, he resuelto otorgar a don Jesús Luna García la concesión para explotar la Estación de Autobuses de Valdepeñas (Ciudad Real), con arreglo al siguiente condicionado:

### CAPITULO PRIMERO

*Objeto de la concesión y condiciones generales de la misma.*

1.º Objeto de la concesión.

La explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Valdepeñas

(Ciudad Real), emplazada en el sitio denominado de la Feria del vino y construida directamente por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Emilio D'Ocon Asensi y aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 13 de septiembre de 1979.

2.º Características del servicio público objeto de la concesión.

1. La Estación de Autobuses de Valdepeñas, tiene por objeto concentrar en ella los servicios de salida, llegada y tránsito con parada en Valdepeñas de autobuses de líneas regulares de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera, con excepción, en su caso, de aquellos que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la vigente Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y 140 de su Reglamento señale el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, al autorizar la iniciación de la explotación de dicha Estación.

2. La utilización de la estación por los vehículos de servicio discrecional, cualquiera que sea su clase, será facultativa.

3.º Aportación de la Administración del Estado.

La Administración del Estado concede la utilización de los bienes de dominio público que constituyen la Estación de Autobuses de Valdepeñas para la explotación del servicio público que se otorga, al cual dichos bienes estarán inexcusablemente afectos.

4.º Ejecución, provisión y financiación de instalaciones y medios complementarios.

1. El concesionario del servicio vendrá obligado con carácter general a efectuar las instalaciones complementarias de la Estación y a facilitar los medios necesarios para la explotación de la misma a satisfacción de la Administración, así como a introducir las modificaciones que la práctica aconseje, asumiendo en uno y otro caso la total financiación de dichos medios e instalaciones.

2. En especial, vendrá obligado a realizar las siguientes:

a) Tanto a la entrada como a la salida de los vehículos de la Estación, se colocarán señales semafóricas para el debido control de los autobuses de las líneas de viajeros.

b) Todos los despachos y oficinas deberán estar dotados de mobiliario y enseres indispensables para el servicio a que se destinen, y dispondrán de teléfono, por lo menos, la Jefatura de la Estación, la Oficina de Información y los despachos de Policía e Inspección de Transportes, debiendo existir algún aparato para uso público.

c) Será de cuenta del concesionario, la decoración y mobiliario de la cafetería, así como la instalación completa de todos los servicios, enseres y aparatos necesarios, para los cuales existen los terminales respectivos de agua, electricidad, calefacción, etcétera.

d) En los servicios de facturación y consigna se instalarán las básculas necesarias para el pesaje de equipajes, encargos o bultos, así como las estanterías adecuadas para el ordenado control de los mismos, y las carretillas necesarias para su distribución.

e) En el local destinado a botiquín se dispondrá del material necesario para atender los primeros auxilios en caso de urgencia.

3. La ejecución de las instalaciones y medios complementarios, así como sus modificaciones, deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

5.º Duración de la concesión.

1. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, la concesión de la explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Valdepeñas se otorga por un plazo de setenta y cinco años, contados desde la fecha de su adjudicación definitiva.

2. Al expirar el reseñado plazo, el concesionario cesará en el aprovechamiento de los bienes de dominio público que hubiera venido utilizando de la extinguida concesión del servicio público de que se trata poñiendo todos ellos a disposición de la Administración del Estado concedente en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

3. Al terminarse el plazo de la concesión revertirán al Estado, asimismo, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y libres de cualquier carga o gravámen, todas las instalaciones complementarias de la estación y medios necesarios para su explotación, así como todos los servicios accesorios de la misma ejecutados por el concesionario, sin derecho por parte de dicho concesionario al percibo de indemnización alguna.

4. La concesión no podrá ser objeto de prórroga, toda vez que la misma se otorga por el plazo máximo de setenta y cinco años que específicamente se señala en el artículo 141 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

### CAPITULO II

#### Explotación

6.º Reglamento de explotación.

El Servicio público de Estación de Autobuses de Valdepeñas, se gestionará con estricta sujeción al Reglamento de Explotación de dicha estación, aprobado por acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de 2 de julio de 1981, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 135 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

7.º Tarifas de aplicación.

Las tarifas máximas de aplicación por utilización de la Estación de Autobuses de Valdepeñas (Ciudad Real) serán las siguientes:

A) Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al iniciar o finalizar viaje y escala de autobús en tránsito:

a) Para líneas hasta 20 kilómetros, 20 pesetas.

b) Para líneas de más de 20 kilómetros, 25 pesetas.

B) Por billete de paso a los andenes a las personas no provistas de billete de viaje, 3 pesetas.

C) Por la utilización de los servicios generales de la Estación, por cada billete expedido en todas las líneas abono a cargo del viajero que salga o rinda viaje a la misma, por cada entrada o salida.

a) Para líneas o trayectos hasta 20 kilómetros, 2 pesetas.

b) Para líneas o trayectos de más de 20 kilómetros hasta 50 kilómetros, 5 pesetas.

c) Para líneas o trayectos de más de 50 kilómetros, 8 pesetas.

D) Por alquiler mensual de una taquilla para el despacho de billetes de una Empresa:

a) Hasta tres líneas, 1.000 pesetas.

b) Por cada línea más se aumentará el alquiler en 200 pesetas.

E) Por los servicios de facturación regidos y administrados por la Estación, por cada kilogramo de exceso de equipaje

o de peso en los encargos, sin incluir el precio del transporte, 0,50 pesetas.

Mínimo de percepción, 5 pesetas.

F) Por depósito de equipaje y encargos en consigna:

a) Por bulto hasta 15 kilogramos el primer día o fracción, 3 pesetas.

Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción, 1 peseta.

b) Por bulto de 15 a 50 kilogramos el primer día o fracción, 5 pesetas.

Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción, 2 pesetas.

c) Por bultos de 50 a 100 kilogramos el primer día o fracción, 8 pesetas.

Los siguientes días se abonará por cada uno o fracción, 3 pesetas.

G) Por estacionamiento o aparcamiento de un autobús, cuando haya espacio disponible, desde las ocho a las veintidós horas, por cada hora o fracción, 15 pesetas.

Por aparcamiento de un autobús, desde las veintidós a las ocho horas, 100 pesetas.

H) Por utilización de la estación, por servicios colectivos discrecionales, entrada, salida o escala en tránsito:

Por cada autobús, 25 pesetas.

Por cada viajero, 5 pesetas.

2. Ninguna de las tarifas de aplicación podrá ser recargada con gravámenes provinciales, ni municipales ni de cualquier otra clase.

8.ª Revisión de las tarifas de aplicación.

Excepcionalmente podrán ser revisadas las tarifas de la concesión a solicitud o previa audiencia del concesionario, con informe de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres y del Instituto de Estudios del Transporte y Comunicaciones.

9.ª Modificación de las características del servicio objeto de la concesión.

La Administración del Estado concedente podrá modificar, por razón de interés público, las características de la explotación del servicio concedido, sin derecho de reclamación alguna por parte del concesionario, cuando las alteraciones acordadas carezcan de trascendencia económica para el equilibrio financiero de la concesión.

10.ª Obligaciones del concesionario de carácter general.

1. El concesionario del servicio público objeto de la concesión está obligado a mantener las obras, instalaciones y medios adscritos a la concesión en estado de conservación y funcionamiento adecuados, efectuando las reparaciones y reposiciones que fueren precisas al efecto, así como a prestar servicio con la necesaria continuidad.

2. Será de cuenta del concesionario el coste total que produzca el suministro de calefacción a todas las dependencias de la estación, utilizando la instalación central de que se dispone.

3. Cuidará, asimismo, del buen orden del servicio, pudiendo dictar las oportunas instrucciones para ello, siempre y cuando no se opongan a lo dispuesto en el Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de Valdepeñas, aprobado por Resolución directiva de 2 de julio de 1981, ni a lo establecido en el presente condicionado, conservando en todo caso la Inspección de Transportes Terrestres del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha del servicio.

4. El concesionario responderá de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiere el desarrollo del servicio. Exceptuándose el caso previsto en el artículo 17 del Reglamento de Explotación de la estación, así como también cuando los perjuicios hayan sido ocasionados como consecuen-

cia inmediata y directa de órdenes de la Administración concedente.

5. El servicio se gestionará a riesgo y ventura del concesionario.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204, 2, b), de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, el concesionario deberá formalizar la protección respecto a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional del personal a su servicio con la Mutualidad Laboral correspondiente; asimismo, deberá imponer idéntica obligación a los terceros con los que contrate la prestación de los servicios accesorios de la estación.

7. Por la concesión de la explotación de este Servicio Público, el concesionario viene obligado a pagar anualmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 4 por 100 sobre la suma de la totalidad de los beneficios líquidos obtenidos en el año precedente por la explotación de la Estación y de los servicios complementarios de la misma, en concepto de canon, entendiéndose por tales beneficios líquidos los ingresos brutos menos el importe de los gastos necesarios para su obtención.

No obstante, el concesionario se compromete a satisfacer una cantidad mínima de 250.000 pesetas por dicho canon, todo ello sin perjuicio de abonar el exceso que, sobre tal cantidad mínima, resultare en su caso, de la estricta aplicación de lo establecido en el párrafo precedente.

A tal fin deberá presentar dentro del primer trimestre de cada año, en la Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres, el balance del resultado económico del ejercicio anterior.

El canon será exigible en la cuantía que corresponda, en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la fecha en que sea notificada la correspondiente liquidación.

8. Serán de cuenta del concesionario todos los gastos derivados del contrato, así como toda clase de Tributos y exacciones impuestas por el Estado, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y demás Instituciones de Derecho Público en cuanto afecte a la explotación del servicio, terrenos y construcciones que constituyen la Estación de Autobuses.

11.ª Obligaciones del concesionario de carácter específico.

El concesionario viene, asimismo, obligado al cumplimiento de las mejoras ofertadas en su proposición.

12.ª El concesionario está obligado a establecer los servicios de suministro de carburantes y lubricantes, así como el de venta de tabacos y timbres, debiendo observar para ello las normas legales vigentes sobre la instalación y prestación de tales servicios.

13.ª Servicios accesorios de la estación.

1. El concesionario deberá proveer todas las instalaciones y decoración de los servicios accesorios a la estación destinados al uso público, como librería, cafetería, restaurante, Caja de Ahorros, máquinas automáticas para bebidas no alcohólicas, locales comerciales, estacionamientos o aparcamientos, etc., cuya explotación podrá ser contratada con terceros.

2. En el caso de que los servicios accesorios de la estación, aludidos en el apartado anterior, se contrataren con terceros, los posibles arrendatarios de dichos servicios accesorios quedarán obligados ante el concesionario, único responsable ante la Administración del Estado concedente, de la explotación del servicio.

3. Asimismo, el concesionario podrá contratar con las Empresas concesionarias de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera que utilicen la estación, la utilización de taquillas o locales para la administración y expedi-

ción de billetes, en la forma establecida en el artículo 51 del Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de Valdepeñas de 2 de julio de 1981.

4. Los contratos para la prestación de los referidos servicios o, en su caso, el pliego de condiciones para su contratación mediante concurso, deberán ser inexcusablemente sometidos a la aprobación de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, sin cuyo requisito dichos contratos carecerán de validez.

5. Los citados contratos se regirán por sus respectivas condiciones y por las normas legales que sean de aplicación.

6. Caso de que alguno o algunos de los servicios accesorios de la estación se explotasen directamente por el concesionario de esta última, su respectiva organización y tarifas serán también sometidas a la previa aprobación de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

7. Extinguida la concesión objeto del presente condicionado, la Administración concedente podrá subrogarse en los derechos y obligaciones del concesionario en los contratos que éste hubiera concertado para la prestación de los servicios accesorios, o bien declarar resueltos dichos contratos, debiendo recogerse tales facultades de la Administración en el clausulado de los mismos en la medida en que no resulten inconciliables con las normas legales por las que cada uno de ellos se rija.

14.ª Sanciones.

1. Las faltas cometidas por el concesionario en la prestación del servicio y el incumplimiento de las condiciones de la concesión por parte de su titular podrá ser castigado por la Administración del Estado concedente con multas de hasta el límite de 25.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

2. Las faltas cometidas por el personal de la Estación, por las Empresas concesionarias de servicios públicos de transporte de viajeros por carretera que utilicen esta última y por el público en general, usuario de la misma, se sancionarán en la forma prevista en el capítulo VI del Reglamento de Explotación de la Estación de Autobuses de Valdepeñas, aprobado por resolución directiva de 2 de julio de 1981.

15.ª Correcciones.

La Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, ordenará en su caso, la instrucción de expediente para la corrección de las faltas cometidas por el concesionario en la gestión del servicio, sin perjuicio de la sanción que, en su caso, proceda.

16.ª Obligaciones de la Administración concedente.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se obliga, una vez otorgada definitivamente la concesión, a poner a disposición del concesionario los bienes de dominio público que constituyan la Estación de Autobuses de Valdepeñas.

17.ª Apertura de la Estación.

Al abrirse a la explotación la Estación de Autobuses de Valdepeñas la Dirección General de Transportes Terrestres señalará los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera que están obligados a utilizarla, con arreglo a lo establecido en los artículos 2 del Reglamento de Explotación de dicha Estación de 29 de octubre de 1979, 48 de la vigente Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y 140 de su Reglamento.

18.ª Inspección de la Explotación de los servicios de la Estación.

La Inspección directa de la explotación de los servicios de la Estación de Autobuses de la ciudad de Valdepeñas, co-

rresponde al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y será ejercida por la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con las atribuciones derivadas de la aplicación del artículo 112 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto número 2681/1974, de 9 de agosto.

#### 19.ª Seguros.

El concesionario está obligado a establecer con una Compañía de Seguros una póliza que cubra a todo riesgo los inmuebles e instalaciones y medios complementarios de la Estación, siendo a su cargo el pago de las primas correspondientes.

### CAPITULO III

#### Modificación del régimen concesional

##### 20.ª Transferencia de la concesión.

La cesión de la concesión de la explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Valdepeñas, requerirá la aprobación previa de la Dirección General de Transportes Terrestres.

##### 21.ª Causas de la extinción de la concesión.

La concesión se extinguirá en los supuestos siguientes:

1. Resolución por incumplimiento de cualquiera de sus condiciones.

2. Reversión del servicio a la Administración por cumplimiento del plazo señalado en la condición 5.ª del presente condicionado.

3. Rescate del Servicio por la Administración.

4. Supresión del servicio por razones de interés público.

5. Declaración de quiebra o de suspensión de pagos o extinción de la personalidad jurídica de la Asociación concesionaria.

6. Mutuo acuerdo de la Administración y el concesionario.

##### 22.ª Resolución por incumplimiento de condiciones.

El incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las cláusulas de la concesión determinará, previo expediente, la caducidad de la misma, que llevará consigo el rescate anticipado del servicio y de todas sus instalaciones y medios complementarios o accesorios, con la pérdida, si así procediere, de la fianza definitiva y de la indemnización por la privación del disfrute durante los años de vigencia que a la concesión le restaren, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 138 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

##### 23.ª Cumplimiento del plazo de la concesión.

Concluido el plazo de la concesión se estará a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de la condición 5.ª del presente condicionado.

##### 24.ª Rescate de la concesión.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, podrá acordar en cualquier momento en que las necesidades del interés público lo exijan, el rescate de la concesión de la Estación, incoando para ello el reglamentario expediente, que se tramitará y resolverá en todo aquello que sea de aplicación al caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 27 de diciembre de 1947 y capítulo IX de su Reglamento, bien entendido que en cualquier supuesto la resolución del citado expe-

diente queda reservada al Consejo de Ministros.

##### 25.ª Supresión del servicio.

La supresión del servicio concedido por razones de interés público apreciadas por la Administración del Estado da lugar a la extinción de la concesión, teniendo derecho el concesionario a la indemnización por la privación del disfrute durante los años de vigencia que a la concesión le restaren, más en su caso, el valor no amortizado de las obras, instalaciones y medios complementarios o accesorios aportados por el concesionario.

##### 26.ª Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del concesionario o extinción de su personalidad jurídica.

En el caso de declaración de quiebra, de suspensión de pagos de la Empresa concesionaria o extinción de su personalidad jurídica, por los modos previstos en derecho, la Administración se hará cargo del servicio, con todas sus obras e instalaciones y medios complementarios o accesorios, declarando la caducidad de la concesión y procediendo a la liquidación y devolución por la Administración del valor no amortizado de las obras, instalaciones y medios complementarios o accesorios aportados por el concesionario.

##### 27.ª Extinción de mutuo acuerdo.

Caso de extinción de la concesión por mutuo acuerdo de la Administración concedente y el concesionario se estará a lo válidamente estipulado al efecto por ambas partes.

##### 28.ª Intervención del servicio.

1. Si del incumplimiento de las condiciones de la concesión por parte del empresario se derivase perturbación del servicio público y la Administración no decidiese la resolución de la concesión podrá acordar la intervención del servicio hasta que la perturbación desaparezca.

2. En todo caso, el empresario deberá abonar a la Administración los daños y perjuicios que, efectivamente, le haya irrogado.

##### 29.ª Fianza definitiva.

El concesionario deberá acreditar en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la adjudicación de la concesión, la constitución en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, de una fianza definitiva equivalente al doble de la provisional bien en metálico, títulos de la Deuda Pública o valores asimilados a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres.

##### 30.ª Gastos de publicación.

El concesionario viene obligado a satisfacer los gastos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tanto de la adjudicación de la concesión como de la de las convocatorias de los concursos de explotación y del previo de construcción y explotación.

### CAPITULO IV

##### 31.ª Disposiciones aplicables.

En todo lo no previsto en el presente condicionado se estará a lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 27 de diciembre de 1947 y en su Reglamento de 9 de diciembre de 1949 y en las normas de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1985, modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y en su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director general, Jesús Fosada Moreno.—6.781-A.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar y de domicilio en El Escorial.*

Para adjudicar la explotación de los servicios del Despacho Auxiliar y de domicilio en El Escorial, con afluencia a la estación de Madrid Tócha —Transportes de encargos y mercancías de Grande y Pequeña Velocidad—, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el correspondiente concurso, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno (11-11-1981), si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 20 del citado mes de noviembre. Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la Dirección Comercial-Mercancías, Jefatura de Tráficos Fraccionados, paseo del Rey, 32, Madrid-8, y en la Jefatura Comercial de la 1.ª Zona de Renfe, en Madrid-Chamartín.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Director Comercial de Mercancías, Joaquín Perucho Perucho.—5.684-11.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia concurso de las obras:

- Ampliación y acondicionamiento de paso superior en el punto kilométrico 227/240 de la línea Palazuelo-Astorga.
- Ampliación del túnel en Zamora, línea Zamora-La Coruña, Túnel de el «Bolón».
- Ampliación túnel en Zamora, línea Palazuelo-Astorga, punto kilométrico 228/100.

#### Condiciones generales para la licitación

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 141.213.813,23.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases y anteproyectos de este concurso están a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de Reprografía —pabellones de RENFE, final avenida Pío XII, sin número—, Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 3.099.265 pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría e de los grupos y subgrupos siguientes:

- Grupo A, subgrupos 1, 2, 4, y 5.
- Grupo B, subgrupos 1, 2 y 3.
- Grupo D, subgrupo 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 20 de noviembre de 1981.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso se presentará en tres sobres. Sobre A, con la proposición económica. Sobre B, con el resguardo de constitución del aval bancario. Sobre C, certificado de clasificación de contratista o copia de la carta de invitación expresa de RENFE.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1981.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—5.685-11.

**Resolución del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas de Protección Oficial y locales para la instalación de una Subcentral de Comunicaciones en la calle de Los Omeyas, números 4, 6 y 8, de Córdoba.**

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de 88 viviendas de Protección Oficial y locales para la instalación de una Subcentral de Comunicaciones en la calle de Los Omeyas, números 4, 6 y 8, de Córdoba.

**Tipo de licitación:** 287.277.030 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Garantía provisional:** 5.745.541 pesetas.

**Clasificación exigida:** Grupo C, todas categorías.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro de este Patronato, sito en la calle O'Donnell, números 18 y 20, planta baja, en Madrid, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día del plazo.

**Documentos que deben presentarse:** Se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de proposiciones:** En el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, sito en su cuarta planta, por la puerta S, a los ocho días hábiles del que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas, etc., podrán examinarse en el Patronato de Viviendas, en Madrid, y en el edificio de Comunicaciones de Córdoba, en horas de oficina, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle ....., número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1981, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de 88 viviendas de Protección Oficial y locales para la instalación de una Subcentral de Comunicaciones en la calle Los Omeyas, números 4, 6 y 8, de Córdoba, se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por (cantidad en letra) ..... pesetas, es decir, con una baja del ..... por ciento sobre el tipo de 287.277.030 pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Gerente del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 17 de octubre de 1981.—El Gerente, Antonio Pérez Carrión.—7.159-A.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de «Acceso al repetidor de RTVE en Cuadramón», primera fase.**

A medio de la presente Resolución se anuncia subasta para la contratación de la siguiente obra:

**Título:** «Acceso al repetidor de RTVE en Cuadramón», primera fase.

**Presupuesto de contrata:** 9.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Documentación exigida:** a) documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado si no concurre en su propio nombre; b) fianza provisional por importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata; c) documento de calificación empresarial; e) proposición económica. Toda esta documentación deberá presentarse en un sobre único.

**Plazo de presentación:** Diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio. El plazo finaliza a las doce horas y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora.

**Otros detalles:** Publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del día 16 de octubre de 1981.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra ....., con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de ..... pesetas, que representa una baja del ..... por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 16 de octubre de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—7.183-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal de esta población.**

A virtud del acuerdo de este Ayuntamiento el día 18 de septiembre de 1981, se anuncia la presente subasta como sigue:

A) **Objeto:** La contratación de la ejecución de la obra de construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal, según proyecto del Ingeniero de Caminos don José Manuel Calpe Carceller, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 26 de junio de 1981.

B) **Tipo:** Se señala a la baja respecto de la cantidad de 6.219.624 pesetas importe de la ejecución material más beneficio industrial.

C) **Duración:** La obra se realizará en el plazo de seis meses.

D) **Proyecto y pliego de condiciones:** El proyecto técnico de la obra a ejecutar y el pliego de condiciones económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina. Y conforme a lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, del 6 de octubre, se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

E) **Garantía provisional:** Se señala en la cantidad de 3.294 pesetas.

F) **Garantía definitiva:** Se señala la cantidad del 3 por 100 sobre la que se adjudique.

G) **Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** Al haber sido declaradas las obras de urgencia, el plazo será el de los diez días hábiles siguientes a la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y el lugar, el de la Secre-

taria de la Corporación en días hábiles de oficina de diez a trece horas.

H) **Apertura de plicas:** Se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas.

I) **Modelo de proposición:** Será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en su caso en la representación que acredite de ....., enterado del proyecto técnico de la obra de construcción de 350 nichos en el Cementerio Municipal de Burjasot y del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para la adjudicación de la contratación de la ejecución de dicha obra, por el presente acepto expresamente dicho proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativa en su totalidad, tanto por lo que respecta al contenido de los derechos y obligaciones que en el mismo se expresan como al procedimiento de selección del contratista mediante subasta, en cuyo procedimiento participo mediante la presente plica ofreciendo ejecutar la obra con el beneficio industrial e Impuesto de Tráfico de Empresas a mi cargo, que será retenido por la Administración Municipal conforme a dicho proyecto técnico y por la cantidad global de ..... (en letra) pesetas. Y siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos del expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Burjasot, 2 de octubre de 1981.—El Alcalde.—8.739-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos de la población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Contratación del servicio de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos de la población.

**Tipo:** 26.013.833 pesetas, mejorable a la baja.

**Plazo:** Tres años.

**Pagos:** Por mensualidades vencidas.

**Garantías:** 345.138 pesetas la provisional; la definitiva se determinará aplicando los porcentajes legales máximos.

### Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha oficina, en horas de Registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia que últimamente lo inserte.

c) La apertura de los sobres presentados tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., por sí (o en representación de ....., toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat para contratar el servicio de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos anunciado en el «Boletín Oficial .....» (del Estado o de esta provincia) del pasado día ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra y, entre paréntesis, en número, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, que declara conocer.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 2.ª, 2, del pliego de condiciones administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

El Prat de Llobregat, 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde-Presidente, Antonio Martín Sánchez.—El Secretario accidental.—6.730-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fines (Almería) por la que se convoca a concurso público para la adjudicación de los trabajos de redacción del planeamiento urbanístico del municipio.**

El Ayuntamiento de Fines, anuncia concurso público para la adjudicación de los trabajos de redacción del plan general urbanístico del municipio o normas subsidiarias del término municipal, trabajos que están subvencionados por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía de acuerdo a las bases siguientes:

I. **Objeto del concurso:** Adjudicación de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Fines por un importe de 525.000 pesetas.

II. Para participar en el concurso será necesario presentar en el Registro General de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día fijado para la admisión de proposiciones. Los documentos que rigen la licitación podrán examinarse por los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fines.

III. La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado.

IV. El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil que siga al último fijado para la admisión de proposiciones en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., en su propio nombre y derecho (en su caso, en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia por el que se fijan las condiciones base del concurso convocado por el Ayuntamiento de ..... para contratar la ejecución de los trabajos de ..... de dicho término municipal, se comprometo a ejecutar tales trabajos sometiéndose estrictamente a los documentos que regulan la licitación de dicho trabajo, que acepta en su totalidad, por importe de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Fines, 23 de julio de 1981.—El Alcalde. 6.786-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de una máquina quitanieves.**

**Objeto:** Adquisición por el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso de una máquina quitanieves, dotada de cadenas con cuña y fresa quitanieves intercambiables.

**Tipo:** Nueve millones quinientos mil (9.500.000) pesetas.

**Garantías:** La provisional será de ciento cuarenta y dos mil quinientos (142.500)

pesetas, y la definitiva se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Plazo de entrega:** Cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación del concurso.

**Pago:** Contra certificación o factura justificativa, existiendo crédito bastante en el presupuesto.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación propia o de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a seguir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso para la adquisición de una máquina quitanieves, dotada de cadenas, con cuña y fresa quitanieves intercambiables, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, ofertando para tal fin las máquinas marca ..... con las siguientes características técnicas: ..... (para lo cual se acompaña descripción de las mismas por sus fabricantes) por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve treinta de la mañana a una de la tarde.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso.

**Discrecionalidad de la adjudicación:** La Mesa del concurso se limitará a la apertura de plicas, pudiendo desechar las que no adjunten toda la documentación exigida en el pliego de condiciones y las no ajustadas al modelo de proposición, dando por terminado el acto sin hacer adjudicación y pasando el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán de la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas, mediante el cual la Corporación adjudicará discrecionalmente el concurso o lo declarará desierto.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde. 6.798-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la zona de la Coiramia al Borrallón.**

**Objeto y tipo de licitación:** Obras de instalación de alumbrado público en la zona de la Coiramia al Borrallón, bajo un tipo máximo de licitación de 27.143.872 pesetas.

**Duración del contrato:** Tres meses, a partir de su perfeccionamiento. El pago de las obras se realizará contra certificación mensual a expedir por el Técnico Director.

**Pliegos de condiciones:** Pueden examinarse, al igual que el proyecto en la Oficina de Información municipal.

**Garantías:** Provisional, 542.877 pesetas. Se admite aval bancario para su constitución. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación del contrato.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones extendidas en papel de timbre del Estado y reintegradas con el timbre municipal que corresponda por la cuantía del contrato, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en la zona de la Coiramia al Borrallón, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se comprometo a realizar la citada instalación en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de ..... en prueba de lo cual, deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el resguardo adjunto.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los documentos requeridos por la cláusula 6.ª del pliego-tipo de condiciones económico-administrativas.

**Presentación de plicas y apertura:** Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

**Requisitos generales:** Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de inversiones de 1981. No se estima precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.686-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Paterna del Madera (Albacete) por la que se anuncian subastas de maderas.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que redactado por este Ayuntamiento el correspondiente pliego de condiciones, a la vista del Plan de aprovechamientos confeccionado por el ICONA y calendario, se anuncian las siguientes subastas de maderas de los montes de estos propios, para su disfrute durante el año 1982, las que tendrán lugar en estas Salas Consistoriales el día 17 de noviembre próximo y horas que después se dirán:

Monte número 40, rodal 1 y 2, 643 pinos que cubican 418 metros cúbicos de madera; tasación, 777.600 pesetas. Hora de la subasta a las nueve.

Mismo monte, rodal 37 532 pinos que cubican 422 metros cúbicos de madera; tasación, 582.000 pesetas. Hora de la subasta a las nueve treinta.

Mismo monte, rodal 51, 606 pinos que cubican 564 metros cúbicos de madera; tasación 1.015.000 pesetas. Hora de la subasta a las diez.

Mismo monte, rodal 18, 401 pinos que cubican 302 metros cúbicos de madera; tasación 564.200 pesetas. Hora de la subasta a las diez treinta.

Monte número 43, rodal 64, 233 pinos que cubican 221 metros cúbicos de madera; tasación 270.300 pesetas. Hora de la subasta a las once.

Mismo monte, rodal 58, 648 pinos que cubican 346 metros cúbicos de madera; tasación 408.300 pesetas. Hora de la subasta a las once treinta.

Mismo monte, rodal 15 1.002 pinos que cubican 763 metros cúbicos de madera; tasación 631.200 pesetas. Hora de la subasta a las doce.

Mismo monte, rodal 102, 411 pinos que cubican 361 metros cúbicos de madera; tasación 435.600 pesetas. Hora de la subasta a las doce treinta.

Mismo monte, rodales 71 y 72, 486 pinos que cubican 491 metros cúbicos de madera; tasación 668.000 pesetas. Hora de la subasta a las trece.

Mismo monte, rodales 88 y 89, 1.310 pinos que cubican 722 metros cúbicos de madera; tasación 982.000 pesetas. Hora de la subasta a las trece treinta.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día 19 de noviembre próximo, acompañando a las mismas carta pago que justifique haber ingresado en arcas municipales o en la General de Depósitos el 3 por 100 del tipo de tasación, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carné de Empresa con responsabilidad.

Si a consecuencia de anunciarse estas subastas para una fecha fija de acuerdo con el calendario establecido por ICONA, no se cumplieran los plazos ordinarios legales, se entenderán éstos reducidos a la mitad por razón de urgencia y de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La fianza definitiva ha de consistir en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Estos aprovechamientos se entienden en pie y con corteza, siendo a riesgo y ventura del contratista, el que por ningún concepto podrá pedir alteración e indemnización alguna, quien está obligado a retirar del monte las leñas o despojos resultantes de la operación o trocearlas debidamente en evitación de siniestro por incendio.

El precio índice es el fijado por la Presidencia del Gobierno.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en aquellos casos que las vigentes disposiciones le autorizan.

El adjudicatario vendrá obligado al papeo, formalización del contrato y demás efectos, formalización del contrato y demás efectos al aprovechamiento, así como el sello municipal.

Si alguna de estas subastas quedara desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo de tasación, hora y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., y carné de Empresa con responsabilidad número ....., por sí o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ....., por el que se anuncia la subasta para el aprovechamiento de ....., pinos del monte número ....., ofrece por el mismo la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Paterna del Madera, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde.—8.785-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Instalación de alumbrado público desde el Crucero de La Coruña a Rodríguez de Viguri».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de «Instalación de alumbrado público desde el Crucero de La Coruña a Rodríguez de Viguri», bajo el tipo de 3.658.840 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado

de Urbanismo), durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 73.173 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y timbre municipal de 12 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años, estado ....., profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., de ....., de 19 ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provincia de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ....., Pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ....., pesetas.

El que suscribe, a los efectos del artado la cantidad de ....., pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del licitante.)

**Declaración de capacidad:** A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de .....,»

(Fecha y firma del licitante.)»

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde.—12.950-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización del margen izquierdo de la avenida de Rodríguez de Viguri, tramo entre los Concheiros y la estación de autobuses».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de «Urbanización del margen izquierdo de la avenida de Rodríguez de Viguri, tramo entre los Concheiros y la estación de autobuses», bajo el tipo de 5.040.618,70 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 100.812 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y timbre municipal de 12 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años, estado ....., profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., de ....., de 19 ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provincia de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ....., Pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ....., pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ....., pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del licitante.)

**Declaración de capacidad:** A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de .....,»

(Fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde.—12.949-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle Mamariga, primera fase, de este municipio.**

Declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 202, de 4 de septiembre de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 del propio mes, para contratación de las obras de urbanización de la calle Mamariga, primera fase de este municipio, se procede a la convocatoria de segunda subasta, en las mismas condiciones de la anterior, a saber:

**Tipo de licitación:** Importe del presupuesto del proyecto técnico, excepción hecha de las expropiaciones, 9.519.993 pesetas.

**Garantía provisional:** La cantidad de 160.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte por aplicación de la escala del artículo 82

del Reglamento de Contratación, y como máximo, la suma de 320.000 pesetas.

**Pagos:** Con cargo al programa de actuaciones, Plan Foral de Obras y Servicios 1981, de la excelentísima Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

**Presentación de propuestas:** Dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» o «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece treinta horas del último día hábil.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

Santurce, 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Antonio Loidi Alcaraz.—6.683-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncian subastas para adjudicación de aprovechamientos de maderas del monte número 185 del C. U. P.**

#### OBJETO DEL CONTRATO

**Lote primero.** Es objeto de la subasta el aprovechamiento de maderas del monte número 185, del C. U. P. de los propios de este Ayuntamiento, de 2.093 pinos «pináster», resinados, con un volumen de 1.147 metros cúbicos maderables, sin corteza, en el tranzón 6 (Norte) del cuartel B.

**Tasación global:** 2.294.000 pesetas.

**Precio índice:** 2.877.500 pesetas.

**Tasas:** 31.444 pesetas.

**Fianza provisional:** 45.880 pesetas.

**Lote segundo.** 2.122 pinos «pináster», resinados, con un volumen de 1.309 metros cúbicos maderables, sin corteza, en el tranzón 1 del cuartel C.

**Tasación global:** 2.818.000 pesetas.

**Precio índice:** 3.272.500 pesetas.

**Tasas:** 24.679 pesetas.

**Fianza provisional:** 52.360 pesetas.

**Lote tercero.** 2.686 pinos «pináster» resinados, con un volumen de 882 metros cúbicos maderables, sin corteza, en el tranzón 6 (Sur) del cuartel B.

**Tasación global:** 1.764.000 pesetas.

**Precio índice:** 2.205.000 pesetas.

**Tasas:** 35.579 pesetas.

**Fianza provisional:** 35.280 pesetas.

Cada uno de esos lotes será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días también hábiles; contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de plicas a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente.

De quedar desiertas alguna de estas subastas, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya tenido lugar la primera, en los mismos precios y condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y timbre de la MUNPAL de cinco pesetas, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para las subastas.

La proposición se presentará acompañada de documento que acredite haber constituido la fianza provisional previa para optar a la subasta y declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Exposición pública del pliego:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y otros concordantes, el pliego de condiciones queda expuesto al público por el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará en lo que sea necesario la licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....), lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1981, y el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... del lote ....., en el monte Manadizo y San Gregorio, número 185, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, durante el año forestal de 1981, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la ejecución del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tardelcuende, 2 de octubre de 1981.—El Alcalde.—6.700-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Terrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los trabajos de topografía y cartografía de este Municipio.**

La excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 1 de julio de 1981, acordó convocar concurso para la ejecución de los trabajos de topografía y cartografía de este Municipio, y a tal fin se anuncia con sujeción a las condiciones que se indicarán a continuación, advirtiendo que al propio tiempo se ha expuesto al público, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir dichos trabajos, por lo que de producirse reclamaciones contra éstos la licitación quedará aplazada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

**Tipo:** 12.024.000 pesetas que deberán ser cargo en cuanto a 9.011.000 pesetas a la partida 011.641 (258.641/80) del vigente presupuesto ordinario de gastos y el resto de 3.000.013 pesetas, a la partida 258.641/80, prorrogado para el vigente ejercicio.

**Fianza provisional:** 240.480 pesetas a depositar en cualquiera de las formas establecidas, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos del Estado.

**Fianza definitiva:** Se calculará conforme al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazos:** Seis meses para la realización de dichos trabajos.

#### Modelo de proposición

Don ....., obrando en nombre ..... domiciliado en la calle ..... número ..... de ..... provincia de ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y del proyecto completo que ha de regir los trabajos de cartografía y topografía de este Municipio de Terrasa, se comprometo a llevarlos a cabo con estricta sujeción a dichos documentos y proyecto por la cantidad de (en letra) ..... A los oportunos efectos, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprometido en ninguno de los casos de incapacidad y de incom-

patibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaño el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional a que se refiere el pliego de condiciones que sirve de base a la presente licitación.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Vivienda de esta Secretaría Municipal, cina de Información Municipal.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 46 pesetas y sello mutua de una peseta, se presentarán en dicho Negociado, en plica cerrada, que podrá ser lacrada y precintada, en la que se incluirá también la presente documentación, desde las ocho a las trece horas de cualquier día laborable a partir del siguiente a aquel en que haya sido publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la celebración del acto de apertura de plicas.

**Plazo de exposición del presente anuncio:** Veinte días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial»; plazo que podrá ampliarse, caso de producirse reclamaciones contra los expuestos pliegos de condiciones, por el tiempo necesario para resolverlas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

**Autorizaciones:** No ha sido necesario recabar ninguna.

Terrasa, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario general, A. Lorente.—6.705-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada sobre la fecha 14 de julio de 1981, acordó convocar concurso-subasta para contratar la obra que a continuación se indica:

**Objeto:** Contratación de las obras de ampliación y mejora del saneamiento del sector Este de Torroella de Montgrí.

**Tipo de licitación:** 8.398.961 pesetas, incluidos los honorarios por dirección de obra.

**Plazo de ejecución:** Siete meses.

**Garantías:** La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores para concurrir al concurso-subasta será equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del mismo tipo.

**Exposición de proyectos:** Los pliegos de condiciones facultativas-económicas, así como el proyecto técnico, estarán de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo:** Se presentarán en Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diez a las trece.

**Lugar de presentación:** Casa Consistorial-Secretaría, plaza de la Villa, 1. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

**Documentación a presentar por los licitadores:** En el sobre A, proposición económica, en la forma que determina la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas; en el sobre B, documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7 de tal mentado pliego.

**Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y ante la Mesa presidida por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o persona a quien delegue y formará parte de dicha Mesa el Secre-

tario de la Corporación y, en su caso, los Vocales que se determinen reglamentariamente, sobre el día en el que se cumplan veintidós hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., según documento bastantado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta de ....., acompaña a los efectos de la norma 1.ª, a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos.

(Esta proposición irá debidamente reintegrada.)

Torreoilla de Montgri, 1 de octubre de 1981.—El Alcalde, Albert Bou Vilanova.—6.661-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vallarta de Bureba (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los edificios que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento de Vallarta de Bureba de fecha 10 de septiembre de 1981, se anuncia la subasta pública para la enajenación de los edificios sitos en el casco del Ayuntamiento de Vallarta de Bureba.

**Objeto:** 1. Casa de maestros de 120 metros cuadrados de superficie construida, que linda al Norte, camino a Quintanilla San García; Sur, carretera; Este, casa de maestros, y Oeste, picón.

2. Casa de maestros de 120 metros cuadrados construidos, que linda al Norte, camino a Quintanilla San García; Sur, carretera; Este, escuela, y Oeste, casa de maestros.

3. Escuela de 91 metros cuadrados de superficie, que linda al Norte, camino a Quintanilla San García; Sur, carretera; Este, Escuela, y Oeste, casa de maestros.

4. Escuela de 91 metros cuadrados de superficie, que linda al Norte, camino a Quintanilla San García; Sur, carretera; Este, camino del pueblo, y Oeste, escuela.

**Tipo:** Para la finca descrita con el número 1 el tipo de licitación es de 1.098.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 2 el tipo de licitación es de 1.038.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 3 el tipo de licitación es de 527.000 pesetas.

Para la finca descrita con el número 4, el tipo de licitación es de 618.000 pesetas.

**Pagos:** El pago de la transmisión tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

**Garantía provisional:** Consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación y definitiva será igualmente el 5 por 100 del precio que resulte adjudicada cada finca.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de la finca número ....., anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece al precio de ..... pesetas sobre el tipo de licitación y cumplir las obligaciones específicas del pliego de condiciones.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en este Ayuntamiento.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

**Apertura:** Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil al siguiente a aquel que termine el plazo de presentación.

**Autorización:** La otorgó el Ministerio de Administración Territorial, antes Ministerio de la Gobernación.

Vallarta de Bureba, 10 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—12.416-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de las obras de renovación de infraestructura en el casco Medieval (primera fase).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Renovación de infraestructura en el casco Medieval (primera fase).

**Tipo:** 41.629.114 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2 por 100 para la provisional, sobre el tipo de licitación y el 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los diez meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente certificación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios (oficinas centrales calle Dato, número 11).

**Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del día siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., estado ....., profesión ....., edad ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... por 100 (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma, el proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde.—8.822-A.

#### Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de producto raticida para la campaña de desratización de la isla de Tenerife.

I. **Objeto:** Es objeto del presente concurso la adquisición de producto raticida para llevar a cabo la campaña de desratización de la isla de Tenerife.

II. **Tipo de licitación:** Diez millones (10.000.000) pesetas.

III. **Garantía provisional:** El 2 por 100, doscientas mil (200.000) pesetas.

IV. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

V. **Oficina donde se encuentra la documentación:** En Secretaría, Negociado de Fomento.

VI. **Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e nueve a doce horas, en el Negociado de Fomento.

VII. **Apertura de pliegos:** El día siguiente al del vencimiento del plazo, a las doce horas.

VIII. **Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar:** La propuesta costará de un sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de producto raticida para la campaña de desratización de la isla de Tenerife».

En este sobre se incluirá la siguiente documentación:

— Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de la exención de tal obligación.

— Documento que acredite la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar la escritura de poder bastanteada, o el Secretario de la Corporación. En caso de concurrir Sociedades, deberán acompañar además la correspondientes escritura de constitución.

— Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Cabildo Insular.

— Justificante de hallarse autorizada para el suministro de producto objeto del contrato.

— Referencia a suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales o Entes públicos.

— Documentación acreditativa de estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., natural de ....., provincia ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ..... en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., relativo al concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife para suministro de producto raticida, se comprometo a llevar a cabo dicho suministro con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma.)

IX. Existe crédito para atender los gastos derivados del presente concurso.

X. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público el pliego de condiciones durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.800-A.